



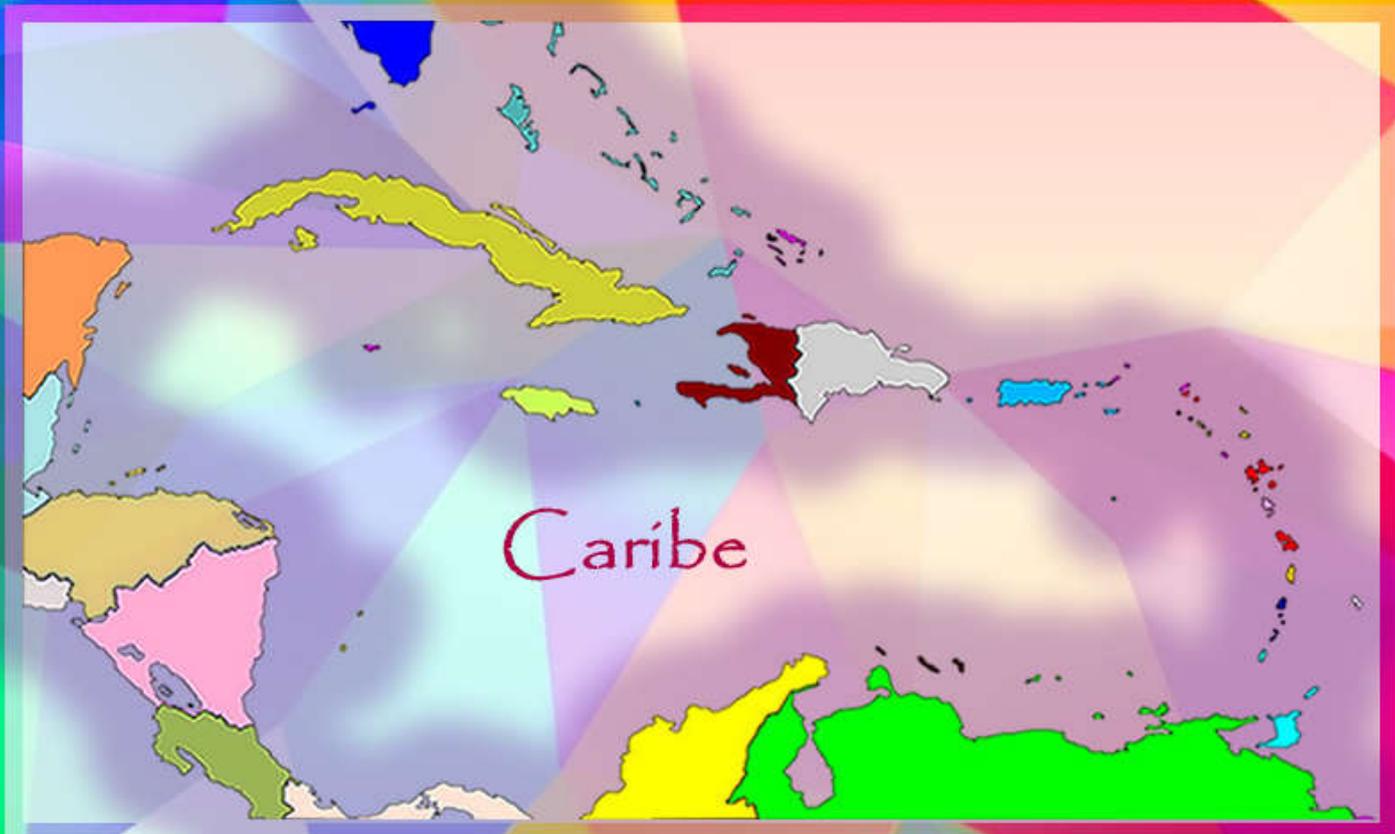
ABYA YALA CARIBE

REVISTA DIGITAL



EDICIÓN ESPECIAL: CUBAGUA

NOVIEMBRE 2018 / VOLUMEN I



CENTRO DE ESTUDIOS CARIBEÑOS / UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CUMANÁ - VENEZUELA

REVISTA DIGITAL

ABYA YALA CARIBE

EDICIÓN MONOGRÁFICA:

CUBAGUA: Historia, Turismo y Patrimonio Cultural

NOVIEMBRE 2018 / Volumen I

CENTRO DE ESTUDIOS CARIBEÑOS / NÚCLEO DE SUCRE
UNIVERSIDAD DE ORIENTE

SIBIUDO



LA VIDA COTIDIANA EN LA CUBAGUA DEL SIGLO XVI

MSc. Grecia Salazar Bravo

Centro de la Diversidad Cultural de Nueva Esparta

Email: greciasalazarbravo@gmail.com

Introducción

La isla de Cubagua, que hoy en día conforma junto con las de Margarita y Coche el estado Nueva Esparta, Venezuela, fue el primer asentamiento español en suelo venezolano y su existencia inicial se debió fundamentalmente a la extracción de las perlas que abundaban en sus aguas y que desaparecieron debido a su explotación irracional.

El caso de la explotación de perlas en Cubagua se ha estudiado sobre todo desde el punto de vista económico, pero en esta oportunidad queremos indagar acerca de cómo era la vida cotidiana de las personas que habitaban la isla de Cubagua y sobre todo de los buzos que debían buscar las ostras – perlas, basándonos principalmente en las Ordenanzas de los años 1531, 1537 y en algunas de las Cédulas Reales emitidas por la Corona Española.

Trabajaremos orientados por el siguiente esquema: como primer punto tenemos *Cubagua y las perlas*, donde ubicaremos espacialmente a la isla y sus alrededores, y trataremos de establecer cómo fue la producción de perlas en dicha isla durante el siglo XVI; continuaremos con *Los Buzos, su vida cotidiana*, en el que explicaremos cómo se desarrollaba la vida diaria de los buscadores de perlas, y un tercer punto titulado *La ciudad de Nueva Cádiz, su organización*, en el que abordaremos cómo la incipiente ciudad fue creciendo y prosperando, de acuerdo con las ganancias que producía la explotación de las perlas.

Cubagua y las perlas

La isla de Cubagua está localizada en el Mar Caribe, en la parte Nororiental de Tierra Firme, al norte de las costas de la Península de Araya. Allí el mar presenta condiciones ambientales especiales: escasez de lluvia y de ríos que desembocaran en el mar y la gran cantidad de limo, herbajes y arena en el lecho marino contribuyó al desarrollo de la ostra perla, la cual nacía en aguas profundas en los mares que rodean a dicha isla.

Desde los albores de la humanidad, el hombre se ha sentido fascinado por las piedras preciosas y comenzó a darles un inusitado valor. Cuando descubrieron las perlas empezaron a usarlas como adornos tanto en el Oriente, en Europa, como en América. Por eso, cuando los conquistadores españoles que llegan a las costas americanas, de la mano de Cristóbal Colón, y observan a las indígenas ataviadas con perlas, comienzan a realizar todas las negociaciones posibles para que los conduzcan a las perlas y así apoderarse de éstas y de la riqueza que con ellas obtendrían.

Cristóbal Colón llegó a las costas de la hoy Venezuela en 1498, y ante el esplendor de las perlas usadas por los nativos se expresó de la siguiente manera:

...vinieron a la nave en numerosas canoas, y muchos traían piezas de oro al cuello, y algunos, perlas atadas a sus brazos. Me alegró mucho verlas y procuré con empeño saber dónde las hallaban; me dijeron que allí y en la parte Norte de aquella tierra... Procuré conseguir algunas perlas y envié las barcas a tierra.¹

Desde ese momento la historia de la árida Cubagua ya no sería la misma y su existencia daría un vuelco de 360 grados impulsada como en una montaña rusa a las alturas más elevadas, para luego caer en el más profundo olvido.

Una de las primeras descripciones de la isla nos la legó el poeta Juan de Castellanos, quien la vio con sus propios ojos al vivir en ella durante algún tiempo:

...aunque es estéril y pequeña, Sin recurso de río ni de fuente, sin árbol y sin rama para leña sino cardos y espinas solamente; Sus faltas enmendó naturaleza con una

¹ Cristóbal Colón (1991), p. 176.

prosperísima riqueza. Pues sembró por planceles principales,... riquísimos ostiales, de do se sacan perlas escelentes, Con que ha engrandecido sus caudales Crecidísimo número de gentes... La gente castellana que venía... Formaron en la isla ranchería, Pusieron toldos y asentaron tiendas; Y cebados en esta granjería Hacen bohíos para sus viviendas...²

Y así los españoles se dedicaron a organizar el rescate de las perlas, usando para ello en primer lugar a los nativos americanos y más adelante a los esclavos negros traídos de las costas africanas.

Según cifras establecidas por el historiador que más concienzudamente ha investigado el tema de las perlas en Cubagua, Enrique Otte, en toda su historia el quinto de Cubagua tuvo una producción de 11.877,20 kilos, promediando alrededor de 410 kilos anuales. Lo que nos da una idea de la gran cantidad de perlas que se extrajeron legalmente. Sin embargo, no podemos establecer cuántas se sacaron de manera ilegal, pero lo que sí sabemos es que la gran cantidad de perlas extraídas fue lo que produjo el agotamiento definitivo de los ostrales en las aguas del hoy estado Nueva Esparta, o como nos dice el profesor Pedro Cunnil Grau: *“La perdurabilidad paisajística de Nueva Cádiz de Cubagua no logró trascender en una huella permanente: hombres, perlas, máscaras del poder, desaparecieron en una perversa conjunción ambiental y crueldad deshumanizada.”*³ Porque el único interés de los españoles era enriquecerse a base del comercio de las perlas y nunca pensaron que éste era un recurso natural que al no cuidarse se agotaba por completo, como de hecho sucedió en pocos años.

Los Buzos, su vida cotidiana

En 1508 trasladaron a Cubagua, como esclavos, a los habitantes de las Bahamas, los indios lucayos, para ser usados como buzos en la extracción de perlas, pues eran muy buenos nadadores. Pero con la vida que llevaban, muchos fallecieron prontamente, tal y como nos lo cuenta Fray Bartolomé de Las Casas:

² Juan de Castellanos (1962), pp. 105 – 107.

³ Pedro Cunnil (2003), p. 30.

...Acordaron los españoles de enviar a sacar perlas los indios lucayos, por ser grandes nadadores todos ellos en universal,..., por cuya causa se vendían cuasi públicamente, con ciertas cautelas, no a 4 pesos, como al principio se había ordenado, sino a 100 y 150 pesos de oro y más cada uno... Creció tanto el provecho que sacando con ellos perlas los nuestros hallaban,...con gran riesgo y perdicción de las vidas de los lucayos,..., que por maravilla se halló en breves días que en esta isla quedase algún lucayo...⁴

Obviamente con esa vida era muy difícil vivir mucho tiempo, porque, al margen de la presión de los españoles, estaban los peligros que acarrea de por sí las actividades propias del buceo.

La primera descripción que tenemos del trabajo de los buzos, también se la debemos a De Las Casas, quien con gran acuciosidad nos cuenta:

...Llevánlos en las canoas, que son sus barquillos, y van con ellos un verdugo español que los manda; llegados en la mar alta, tres y cuatro estados de hondo, mandan que se echen al agua; zambúllense y van hasta el suelo y allí cogen las ostias que tienen las perlas, y hinchen dellas unas redecillas que llevan al pescuezo o asidas a un cordel que llevan ceñido, y con ellas o sin ellas suben arriba a resollar, porque no siempre donde se zambullen las hallan,... e a las veces les dan de varazos que se zambullan, y siempre todo este tiempo nadando y sosteniéndose sobre sus brazos;... desde que sale hasta que se pone el sol, y así todo el año si llegan allá:... la comida es algún pescado y el pescado que tienen las mismas ostias donde están las perlas y el pan caçabi y el hecho de maíz,... Las camas que les dan a la noche son el suelo con unas hojas de árboles o hierba, los pies en el cepo, porque no se les vayan. Algunas veces se zambullen y no tornan jamás a salir; o porque se ahogan cansados y sin fuerzas y por no poder resollar, o porque algunas bestias marinas los matan o tragan...⁵

Durante los primeros cien años de extracción de perlas éste fue el sistema que imperó, y le trajo la muerte a gran cantidad de hombres que eran obligados a buscar las perlas.

De la reseña aportada por diversos cronistas se sabe que los indígenas y negros usados en la búsqueda de perlas bajaban a las profundidades por medio del buceo a pulmón libre, aunque no se sabe con certeza la profundidad a la que se llegaba, pero posiblemente estaba entre 4 y 9 brazas⁶. De los testimonios de los cronistas se

⁴ Fray Bartolomé De Las Casas (1951), p. 353.

⁵ *Ibidem*, p. 403.

⁶ Braza: f. (de brazo, por ser la medida de los brazos extendidos). Medida de longitud que equivale a dos varas o 1.6718 m. La braza se usa aún en las medidas marinas.

deduce que lo normal era que se llegara a profundidades de ocho brazas, pero que, con claridad en las aguas, podían llegar hasta nueve.

Por dichas descripciones, sabemos que los buceadores tapaban su nariz con pinzas y se sumergían agarrados a sogas: una fina, que soportaba el peso del buzo, y una gruesa, que se usaba para subirlos a la superficie. Ésta era el cabo de vida.

Al principio los buceadores eran solamente indios caribeños esclavizados, pero más adelante se les unieron los esclavos negros. Una Real Cédula de 1526 autoriza a Juan de Urrutia para que traslade 30 esclavos negros a Cubagua. Al año siguiente se da otro permiso de trasladar a la isla 12 esclavos negros. Los buzos podían ser vendidos como esclavos. De hecho, se conoce que en 1600 hubo una negociación de una granjería de perlas, en la cual se vendieron también 13 negros, y en la venta de una empresa dedicada a la explotación de perlas, la transacción incluyó a 13 indios.

Los indígenas de la isla de Margarita, aunque eran considerados libres, también fueron usados como buzos, ya que eran quienes mejor conocían los sitios donde se encontraban los ostrales. Hubo guaiqueríes que trabajaban en Cubagua y se llevaban las mejores perlas a Margarita, lo que obligaba a los españoles a “perseguirlos” para negociar con ellos. De hecho, les daban vino, lo que era su perdición porque siempre terminaban regalando las perlas.

Inicialmente se pescaba en una pequeña canoa, con una marinería comprendida entre 6 y 8 personas. Luego, en 1524, se trajeron canoas más grandes con capacidad para unos 15 individuos. A mediados del siglo XVI eran utilizadas canoas grandes con capacidad para 24 personas, y a principios del siglo XVII se mencionan grandes fragatas de velas latinas. Luego de recogidas las conchas eran colocadas en la arena y allí se abrían a consecuencia del calor del sol. Posteriormente se sacaba la ostra de su concha con cuchillos, la carne era usada para la comida de los buzos, o se cocinaba, e incluso en algunos casos se dejaba podrir al sol. De esta forma se recuperaban perlas escondidas entre los restos de carne.

Una jornada diaria consistía en: al amanecer los exploradores salían al mar en pequeñas embarcaciones y fondeaban encima de los ostiales, el que llegaba

primero a un banco perlífero era dueño de éste; por las noches las embarcaciones se protegían en ensenadas, al abrigo de los vientos.

Con respecto a la vida de los primeros buzos, usados en la búsqueda de perlas, poseemos información gracias a las Ordenanzas que se hicieron para regular (de alguna manera) la vida que llevaban las personas involucradas en la extracción de las perlas. Así tenemos que, si alguien se robaba una perla corría el peligro de ser azotado, y si volvía a hacerlo le cortaban las orejas y lo echaban al abandono. De los buzos que fallecían sólo se sabe que agravaron la suerte de los vivos, debido a que eran lanzados al mar, lo que atraía a los tiburones, por lo que en 1537 se prohibió dicha costumbre. Junto a esto se estableció que: “...se manda que después de anochecido no salga de casa de sus amos... ningún negro ni indio esclavo,... so pena...los lleven a la carcel...”⁷

También se dispuso que los que fallecían “*Iten ... sea enterrado fuera del pueblo y que la sepultura sea honda e quede cubierta con tunas o con cardones por manera que ningún perro ni otro animal lo pueda desenterrar...*”⁸

En la Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, Capítulo IV – Título XXV, hay 48 leyes, que tratan de la pesquería y envío de perlas. La Ley XXXI reza:

...Ordenamos que la pesquería de perlas se haga con Negros y que no se permita hacer con Indios. Y mandamos que si alguno fuere forzado, y contra su voluntad, incurra el que le hubiere forzado, y violentado, en pena de muerte...⁹.

La Ley XXXIII nos da una idea de cómo se protegía la salud de los buzos:

...porque resultan malos vapores, y enfermedades de las ostras, que abiertas quedan en tierra corrompidas con el calor: Mandamos que ninguno pesque mas de las que pudiere desbullar, y después las eche en parte, que no puedan causar perjuicio á la salud, ni ocasionar peligro á los Buzos, y Nadadores...¹⁰

La Ley XLIII regía que quienes desbullaran las ostras debían hacerlo: “*desnudos en carnes...*”¹¹ para evitar los robos. Sin embargo, los esclavos se las ingeniaban

⁷ Enrique Otte (1984), p. 126.

⁸ *Ibidem*, p. 129.

⁹ Fernando Cervigón (1998), p. 156

¹⁰ *Idem*.

¹¹ *Ibidem.*, p. 158.

para adueñarse de las mejores perlas y esconderlas, tal y como nos lo refiere Francisco de los Cobos (citado por Cervigón):

... y así para restituirlas a sus amos vsan con ellos de una diligencia y ardir y es que cada quinze días o cada mes según como anda la pesquería vn día de fiesta el amo los manda llamar a su casa y allí todos juntos les pone delante camisas... sombreros... capatos y bino y naipes y otras cosas para que los dichos negros se aficionen y puesto allí les dize que tomen de allí lo que mas gusto les diere... y tomado de lo que allí les ofreció y entonces cada vno saca de las perlas...¹²

Ésta era la vida en las pesquerías, una vida dura para los esclavos, ya que, en más de una oportunidad, el mar cobró, con sus vidas, las perlas que les entregaba por la fuerza.

La ciudad de Nueva Cádiz. Su organización

De Cubagua se extrajeron grandes cantidades de perlas y gracias a estas riquezas se le otorga, el 12 de septiembre de 1528, a Nueva Cádiz de Cubagua, el título de ciudad, que había sido solicitado por sus habitantes en carta al emperador. La ciudad fue descrita por Juan de Castellanos en sus *Elegías* de la siguiente manera:

...Vereis llenos caminos y calzadas, De tráfgos, contratos y bullicio, Las plazas y las calles ocupadas De hombres que hacían sus oficios; Vereis levantar casas torreadas, con altos y soberbios edificios, Este de tapia, aquel de cal y canto. Sin que futuros tiempos den espanto...¹³

Dándonos esta última frase la seguridad que tenían los conquistadores españoles en el asentamiento que estaban haciendo en la isla y que ellos llamaron Nueva Ciudad de Cádiz y en la que construyeron como dice Castellanos: "...casas suntuosas...*La de Portillo fue con tal esmero Que podía servir de fortaleza...*"¹⁴

Pero la vida en la semidesértica Cubagua no era fácil, ya que la escasez de agua y alimento debía solucionarse trayendo los enseres desde Cumaná y Margarita, y quienes se encargaban de traerlos se enriquecieron fácilmente, tal y como nos lo refiere también Castellanos: "*Leña y agua de Cumaná venía De ríos que le dan en*

¹² *Ibidem.*, p. 58-60.

¹³ Juan de Castellanos (1962), p. 107.

¹⁴ *Idem.*

abundancia, Y en barcos y navíos se traía Con pipas siete leguas de distancia: Trataban muchos esta mercancía, Teniéndola por próspera ganancia..."¹⁵

Para ordenar la naciente y bulliciosa vida de Cubagua, los reyes dictaron gran cantidad de Reales Cédulas y Ordenanzas, así como leyes especiales. De todas ellas estudiaremos los artículos que nos parecen más relevantes en cuanto a la descripción de la vida cotidiana en la ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua.

A la hora de organizar el gobierno los reyes decidieron darle a los cubagüenses un voto de confianza y les pidieron que:

...por el tiempo que vuestra merced o voluntad fuere elejáis entre vosotros un alcalde hordinario en cada un año de los vecinos e moradores desa dicha isla...e conosca de los pleitos e causas, así civiles como criminales, que entre vosotros se movieren...¹⁶

Sin embargo, las primeras ordenanzas giran en torno al interés de los reyes por preservar el quinto real de la producción de las perlas, que era en definitiva lo que más les interesaba.

Pero en cuanto al día a día de los cubagüenses se impusieron reglas referidas a la alimentación como:

...por cuanto la miel e azeite e vinagre que viene de Castilla tapado en sus vasijas viene falto e mal acondicionado, se manda que ninguna persona venda la dicha miel, azeite ni vinagre sin medir, so pena de tres pesos de oro por cada vez que lo contrario hiciere...¹⁷

Y otra que expresaba:

...que ninguna panadera no otra persona sea osada de vender pan cocido no vizcocho si que primero le sea puesto por los dichos diputados, ni abrir pipa de harina para amasar el pan ni vizcocho sin que primero los dichos diputados...la vean si es harina para amasar o no...quel pan que vendieren sea bien cozido y sazonado e que cada un pan grande tenga diez e seis onzas y el pan chico tenga ocho...¹⁸

Y también se preocupaban por la moral y las buenas costumbres: "*...que cualquier persona que los domingos e fiestas fuere tomado por las calles en tanto*

¹⁵ *Ibidem*, p. 108.

¹⁶ Enrique Otte (1984), tomo I, p. 128.

¹⁷ Enrique Otte (1984), tomo II, p. 123.

¹⁸ *Ibidem*, p. 123-124.

que se celebran los oficios divinos a missa mayor sean llevados a la cárcel pública y estén en ella tres días...”¹⁹.

Y para mantener la salubridad se dispuso:

...que ninguno eche ni mande ni consienta echar de sus casas basura ni estiércol ni otra suciedad ni cosa muerta en las calles ni en la playa salvo de los palos que están indicados dentro de la parte de la mar...²⁰

En las disposiciones reales para Cubagua también se preocuparon por los bienes dejados por algunas personas que fallecían en la isla y que no llegaban completos a España, por lo que se dispuso que toda persona que llegara a la isla fuera censado:

...el escribano del concejo del dicho pueblo, ...tenga un libro encuadernado do asiente el nombre y el sobrenombre de la tal persona y el lugar de a do es natural, para que, cuando Dios fuere servido de le llevar desta vida, se sepa do viven los que le ovieren de heredar.” Y le metieron el ojo a la corrupción, que desde el principio estuvo presente en la isla: “...nos somos informados que algunas personas que avemos proveído de nuestros regidores del pueblo de cristianos...de Cubagua...son mercaderes y biben de ello e tienen sus tratos e mercaderías en la dicha isla...porque...los dichos mercaderes son regidores, anteponen sus tratos y mercaderías a las de otros, y aviendo de trabajar que las dichas mercaderías valgan barato por el contrario trabajan que valgan a subidos y ecesivos precios, y como son regidores no ay quien les vaya a la mano y redunde en daño de la república...”²¹

También se dispuso que no se llevaran a la isla vestidos de paño y lienzo, ya que las pocas mujeres solas que vivían en la isla no tenían como costárselos y no había funcionarios de grandes rangos que los usaran. Por otro lado, la reina se inmiscuyó directamente en algunos asuntos de la isla, como por ejemplo, se oponía a que los españoles casados abandonaran a sus mujeres por las aborígenes americanas:

...algunos casados tienen indias libres en sus casas e las toman por sus mancebas, e que a esta causa no hacen vida maridable con sus mujeres, antes algunos dellos las dexan desnudas e pobres e se van con las dichas sus mancebas...²².

Por lo que dispuso que esta situación fuera penada por la ley. Sin embargo, la reina defendía a los hijos habidos con dichas mancebas:

¹⁹ *Ibidem*, p. 127.

²⁰ *Ibidem*, p. 129.

²¹ Enrique Otte (1984), tomo I, p. 84.

²² Enrique Otte (1984), tomo II, p. 14.

...dexéis e consistáis a los vecinos desas dichas islas que tovieren hijos en indias recogerlos e tenerlos comsigo como hijos, porque mejor los puedan enseñar e industrial en las cosas de la fee, sin les poner en ello inpedimento alguno, lo cual vos mandamos que cumpláis...²³

Como hemos podido apreciar, la Corona Española hizo todo lo posible para que la ciudad de Nueva Cádiz funcionara ordenadamente y prosperara económica y socialmente; pero los ostiales se fueron agotando por la desmedida explotación que sufrieron, debido a la avidez de los conquistadores por obtener las perlas y enriquecerse rápidamente y la ciudad inició una vertiginosa caída. Al empezar a sentirse la crisis perlífera, el juez de residencia de Cubagua, Francisco Prado, le escribió al rey de España en 1533, haciéndole saber lo irracional de dicha explotación: "*Para sacar un marco de perlas, destruyen y echan a perder más de veynete*"²⁴; y se implantaron vedas, pero sin mucho éxito. Y en 1536 el mar dio muestras de estar escaso de perlas. Por ello en 1537 el cabildo de Nueva Cádiz le escribe una carta al emperador en la que se lee: "*ha más de un año y medio que no se sacan perlas*".²⁵ Por todo esto muchos mercaderes comenzaron a emigrar en busca de nuevas fuentes de riqueza.

Sobre este declive perlífero Juan de Castellanos nos dice: "...á la pobreza / Que primero Cubagua padecía / Por desaparecer todos los ostiales / E ya no hallar rastros ni señales."²⁶ La vida de Cubagua fue corta y ampliamente destruida, tanto, que terminó arrasada por el coletazo de un huracán, tal y como lo describe Castellanos:

... siguióse después desto tal tormenta / que hizo despertar los soñolientos, / de todos vientos rigurosa guerra, / y el mar mucho más alto que la tierra. / El agua de los cielos era tanta, / y con tan grandes ímpetus venía...²⁷

Así terminó el amor de los cubagüenses por su isla y no dudaron en abandonarla en búsqueda de otros placeres de perlas, en el Río Hacha (hoy Colombia) y en las vecinas islas de Margarita y Coche.

²³ *Ibidem*, p. 28.

²⁴ Citado por Enrique Otte (1977), p. 35.

²⁵ *Idem*.

²⁶ Juan de Castellanos, *Ob. cit.*, p. 116.

²⁷ *Ibidem*, p. 117.

Según algunos datos aportados por los propios habitantes de Nueva Cádiz, en 1540 no quedaban sino alrededor de 50 vecinos, pasándose la mayoría de ellos al Cabo de la Vela y a la isla de Margarita. Estando en dicha isla le escriben al emperador en 1544, una carta en la que le explican: “*Aquí nos venimos todos, y con beneplácito del gobernador y consentimiento nuestro siguen los oficiales, Justicia y Regimiento del mismo*”.²⁸ De esta manera Margarita pasará a ser el gran centro de la explotación perlífera, lo que afianzará su poblamiento.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias Impresas

CASTELLANOS, Juan de. *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962.

COLÓN, Cristóbal. *Los Cuatro Viajes del Almirante y su Testamento*, Edición y Prólogo de Ignacio B. Anzoátegui. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002, Edición digital basada en la 10ª ed. de Madrid, Espasa-Calpe, 1991.

DE LAS CASAS, Fray Bartolomé. *Historia de las Indias*, México, Edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke, Fondo de Cultura Económica, 1951.

Fuentes Secundarias Impresas.

CERVIGÓN, Fernando. *La Perla, su importancia y significación socioeconómica en la Historia de Venezuela*, Pampatar, Fondene, 1977.

_____. *Las Perlas en la Historia de Venezuela: Ensayo Histórico*, Caracas, Fundación Museo del Mar y Petróleos de Venezuela, S. A, 1998.

²⁸ Citado por Pablo Vila, 1969, p. 203.

CUNILL GRAU, Pedro. *Biodiversidad y Recursos Naturales Venezolanos para la Sensibilidad Euroamericana. Sus Paisajes Geohistóricos (Siglos XV-XIX)*, Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2004.

_____. *Descubrimiento y Conquista de Venezuela (Textos Históricos Contemporáneos y Documentos Fundacionales)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1962.

DOMÍNGUEZ, Francisco. *Estudios sobre las Instituciones Locales Hispanoamericanas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Estudios, Monografías y Ensayos, N° 10, 981.

OJER, Pablo. *La Formación del Oriente Venezolano*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966.

OTTE, Enrique. *Las Perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton, 1977.

_____. *Cedulario de la Monarquía Española Relativo a la Isla de Cubagua*, Tomos I y II, Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Los Siglos Provinciales, 1984.

_____. *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1962.

Artículos.

BONET SOTILLO, Dolores (Transcriptora). *Ordenanzas Fechas por la Justicia e Regimiento de la Nueva Ciudad de Cádiz y la isla de las Perlas para que su magestad las confirme, Santo Domingo 1537*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 160 / Tomo / Oct-Dic, 1957, pp. 426-428.

CUNILL GRAU, Pedro. *Relictos Geohistóricos Paisajísticos Venezolanos y Develamientos de las Máscaras del Poder, 1498-1811*, en *El Paisaje: Memoria Cultural de Venezuela 1498-1811*. Mérida, ULA, FHE de la ULA / CDCHT de la ULA / Grupo de Investigación de Arte Latinoamericano (GIAL), 2003.

- LUENGO MUÑOZ, Manuel. *Inventos para acrecentar la obtención de perlas en América durante el Siglo XVI*, en *Revista de Historia*, Año I, N° 5, Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, Caracas, Dic., 1960, pp. 41-58.
- VILA, Pablo. *Las Actividades Perlíferas y sus vicisitudes en Venezuela*, en *Revista de Historia*, Año III, N° 17, Caracas, Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, Julio de 1963, pp. 13-37.